

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2018 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCION Y BANDA MUNICIPAL DE MUSICA DE CASAS DE DON PEDRO.-

Reunidos en la sala de juntas de esta Corporación, el día 25 de julio de 2018, a las 12,00 horas, la Mesa de contratación, integrada por don Antonio Romero Jaroso, Alcalde Presidente, como Presidente de la Mesa, don Antonio Tena Parejo, Secretario Interventor, en calidad de Vocal, y doña Rosa Jaroso Rodríguez, funcionario de esta Corporación, en calidad de Secretaria, y que se constituye para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: SERVICIOS	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: DIRECCION DE LA ESCUELA Y BANDA MUNICIPAL DE MUSICA	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92312000-1	
Valor estimado del contrato: 81.000,00 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 81.000,00 euros	IVA%: 17.010,00 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 98.010,00 euros	
Duración de la ejecución: 5 años.	Duración máxima: 5 años.

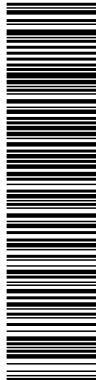
En primer lugar por la Mesa se procede a la comprobación de las proposiciones presentadas en tiempo y forma y que corresponde a:

Félix Soto Díaz, con registro de entrada el día 11 de julio de 2018, a las 12,09 horas y número 1105.

Abierto el único sobre exigido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y comprobada la documentación administrativa, es declarada bastante, y admitida, en consecuencia.

Seguidamente por la Mesa se procede a la baremación de los criterios conforme a la documentación presentada por el licitador:

Criterio	Acreditado	Puntos
----------	------------	--------



AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

Experiencia EOM	9 años	9,00 puntos
Experiencia Director BMM	9 años	9,00 puntos
Conciertos	67	10,00 puntos
Cursos centros educativos	2	10,00 puntoss
Formación en dirección	8 créditos	08,00 puntos
Formación instrumental	11 créditos	5,50 puntos.
Baja económica	1.500	5,00 puntos

Tras lo cual, la Mesa acordó proponer a la Junta de Gobierno la adjudicación del contrato a de don Félix Soto Díaz, requiriendo al licitador, como requisito previo al acto de adjudicación, la prestación de garantía definitiva por importe del 5 por 100 así como certificaciones de encontrarse al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió por finalizada la misma, siendo las doce horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes.